



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, **30 MAY 2016**

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC: 25319/2016, por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, eleva la propuesta de fechas de exámenes finales y parciales para el año lectivo 2016 previsto para los alumnos del Profesorado en Ciencias Jurídicas aprobado por Res. Ministerial 27240/2015, a dictarse a partir del próximo mes de agosto del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del Calendario Académico 2016 previsto para el dictado de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, ha sido elevada por Secretaría Académica de esta Facultad, quien evaluó los diferentes criterios tenidos en cuenta para la elaboración de exámenes parciales y finales, con el fin de elaborar un calendario que les de mayores oportunidades a los estudiantes para cumplir con su actuación académica;

Que Secretaría Académica recomienda fijar fechas de inicio y finalización de clases coincidentes con los previstos para la carrera de Abogacía;

Que el dictado del presente acto administrativo es jurídicamente procedente;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1: Establecer para el ciclo académico 2016 de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas (Res. Min. 27240/2016) las fechas de inicio y finalización de clases, según se detalla a continuación:

- Fecha de inicio del ciclo lectivo: 10 de agosto
- Fecha de finalización del ciclo lectivo: 15 de noviembre

Art. 2º: Aprobar, para la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, las fechas de exámenes finales y parciales correspondiente al ciclo académico 2016 que forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo I.

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, a cuyo fin gírese a secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, área de Enseñanza, Despacho de Alumnos y Departamento de Coordinación Docente. Dese amplia difusión y oportunamente archívese.

VICTORINA SOLA
Secretaría Académica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

715

Dr. RAMÓN PÉREZ VÁZQUEZ FERREIRA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL

ANEXO I

1715

Asignatura	1° Parcial	2° Parcial	Recuperatorio	Evaluación Final Integrador	Noviembre Diciembre 2016		Febrero Marzo 2017	
					1° Turno	2° Turno	1° Turno	2° Turno
Práctica Docente I	16/09	31/10	9/11	9/11	24/11	05/12	10/2	21/02
Didáctica General	23/09	2/11	11/11	11/11	21/11	01/12	08/02	15/02
Pedagogía General	10/09	27/10	07/11	07/11	29/11	07/12	13/02	22/02

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO YACI FRANKS
LICENCIADO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA